



Consejo de Seguridad

Distr. general
28 de diciembre de 2017
Español
Original: inglés

Carta de fecha 21 de diciembre de 2017 dirigida a la Presidencia del Consejo de Seguridad por el Secretario General

Tengo el honor de referirme a la resolución [2379 \(2017\)](#) del Consejo de Seguridad, en la que el Consejo me solicitó que estableciera un Equipo de Investigaciones, dirigido por un Asesor Especial, para apoyar los esfuerzos nacionales encaminados a exigir cuentas al Estado Islámico en el Iraq y el Levante (EIL), también conocido como Dáesh, mediante la recopilación, conservación y almacenamiento en el Iraq de pruebas de actos que puedan constituir crímenes de guerra, crímenes de lesa humanidad y genocidio cometidos por el EIL (Dáesh) en el Iraq, así como a mis cartas de fechas 20 de noviembre de 2017 ([S/2017/989](#)) y 14 de diciembre de 2017 ([S/2017/1072](#)) dirigidas a la Presidencia del Consejo de Seguridad, y a las respuestas dirigidas a mí por la Presidencia del Consejo de Seguridad en sus cartas de fechas 27 de noviembre de 2017 ([S/2017/990](#)) y 18 de diciembre de 2017 ([S/2017/1073](#)).

El Consejo de Seguridad, en la carta de su Presidente de fecha 18 de diciembre de 2017, tomó nota de mi solicitud de un plazo adicional, hasta el 21 de diciembre de 2017, para la presentación de los términos de referencia del Equipo de Investigaciones.

A pesar de los mejores esfuerzos de la Secretaría por finalizar unos términos de referencia aceptables para el Gobierno del Iraq, en particular por resolver la cuestión relativa al intercambio de pruebas por parte del Equipo sobre todos los procedimientos penales en los que se pudiera imponer o aplicar la pena capital, hasta ahora no se ha podido resolver esa cuestión ni, por lo tanto, finalizar unos términos de referencia aceptables para el Gobierno.

Por consiguiente, solicito que se prorrogue hasta el 19 de enero de 2018 el plazo de presentación de los términos de referencia para que la Secretaría prosiga sus esfuerzos a ese respecto. Si se concluyeran antes de esa fecha unos términos de referencia aceptables para el Gobierno, se informará debidamente al Consejo de Seguridad.

Le agradecería que tuviera a bien señalar la presente carta a la atención de los miembros del Consejo de Seguridad.

(Firmado) António Guterres

